

ACTA DEFINITIVA REUNIÓN CONSEJO ASESOR , Madrid 18 de octubre de 2017
(A efectos del cumplimiento de los Estatutos, esta reunión lo será también del Consejo de Dirección)

ASISTENTES:

Navarro Faure, Amparo (Presidenta)
Merino Jara, Isaac (Vicepresidente)
Arrieta Martínez de Pisón, Juan
Eseverri Martínez, Ernesto
Marín-Barnuevo Fabo, Diego
Martínez Lago, Miguel Ángel
García-Ovies Sarandeses, Isabel (Secretaria)

1) Gestión asociados

Se acuerda regularizar la situación económica de todos los asociados a 31 de diciembre de 2017 y domiciliar los recibos periódicos a partir de 2018. Dichos recibos se pasarán al cobro a finales del primer trimestre de cada año.

Se enviará una carta informando de ambos acuerdos y se requerirán los pagos pendientes, así como la identificación de algunos cuyo ordenante no se corresponde con ningún asociado.

De acuerdo con la normativa de protección de datos, se requerirá el consentimiento del afectado para el tratamiento de los datos de carácter personal y se revisará esta normativa para ver si procede la inscripción del fichero de datos.

2) Ingreso nuevos asociados

Para solicitar el ingreso se acuerda que la petición, debidamente formalizada, se acompañe de un breve CV y cuente con el aval de dos asociados.

3) Contenido página Web

En una primera e inmediata fase, se acuerda incorporar una relación de Proyectos de Investigación activos, la de Grupos de Investigación acreditados por las respectivas Universidades y la de tesis doctorales en elaboración.

Dicha información será solicitada a los asociados y procesada por el equipo que dirige Amparo Navarro. Se autoriza la contratación externa del servicio con cargo al presupuesto de la RED.

Eventualmente, se pueden incorporar otros contenidos, tales como enlaces, eventos o información relacionada con los fines de nuestra asociación, conforme al criterio de la persona que desempeñe la presidencia y siempre que se garantice la proporcionalidad y actualidad de dicho contenido.

4) Reuniones

- Temporalidad: bienal.
- Organización: en caso de que hubiera más de una candidatura, esta Comisión, en el ejercicio de sus competencias, presentará a la Asamblea General la que

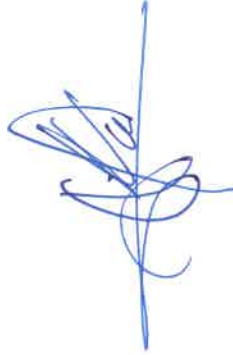
considerare más adecuada, para su aprobación. A tal efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, el respaldo con el que cuenta la propuesta en la Universidad que presenta la candidatura; la localización y facilidad para el acceso a la misma; la diversidad geográfica, atendidos los lugares de celebración de las anteriores reuniones; y cualquier otro criterio que la Comisión considere objetivo y razonable.

- Estructura: se propone incrementar la presencia de profesores jóvenes e introducir otros contenidos que permitan un mayor aprovechamiento de las Reuniones: sesiones científicas, seminarios, presentación de pósteres....

5) **Otras actividades**

La Red podrá respaldar y apoyar, sin coste, otras actividades relacionadas con sus fines.

En Madrid, a dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.



Fdo.: Amparo Navarro Faure
Presidenta de la RPDFT



Fdo.: Isabel García-Ovies Sarandese
Secretaria de la RPDFT